

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa K003 Drenaje y alcantarillado para el año 2016			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de abril de 2018			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07 de mayo de 2018			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Ing. Alfredo Torruco Cano	Unidad administrativa:	Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Huimanguillo
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
Analizar el diseño del programa presupuestario K003 Drenaje y Alcantarillado en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes, con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa. ▶ Identificar y analizar la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales. ▶ Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. ▶ Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. ▶ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ▶ Analizar el presupuesto y rendición de cuentas. ▶ Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. 			

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En cuanto a la metodología de la evaluación realizó conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo en su apartado uno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y el Programa Anual de Evaluación 2017 del municipio de Monterrey, Nuevo León; adicionalmente, estos recursos federales están sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF; así como en las demás disposiciones aplicables como lo son los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL.

Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Este procedimiento requirió de la participación de las unidades responsables del programa a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación. Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

Así, los temas analizados fueron:

- 1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.
- 2 Análisis de la Contribución del Programa a los objetivos nacionales y sectoriales.
- 3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.
- 4 Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- 5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
 - De la lógica vertical de la MIR
 - De la lógica horizontal de la MIR
- 6 Presupuesto y Rendición de Cuentas

7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

En las “*Conclusiones*”, los rubros anteriormente mencionados se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

- 1. Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.
Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis sobre el tipo de gastos y su coherencia.
- 2. Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de Problemas*, *Árbol de Objetivos* y *Matriz de Indicadores para Resultados*.
Para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan las relaciones de causalidad (*causa-efecto*, *medio-fin*) presentadas entre los elementos que los conforman.
- 3. Análisis comparativo:** Compara los planteamientos del Programa con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

Finalmente se dan las Recomendaciones derivadas del análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, por lo que se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es importante destacar que, cumpliendo con las prescripciones establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue: la Metodología del Marco Lógico (MML).

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa en dicho cuestionario y en sus respectivos anexos, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa contribuye a las metas y estrategias nacionales debido a su vinculación con otros marcos superiores en materia de drenaje y alcantarillado.

En cuanto a padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el municipio manifiesta que no lleva a cabo un padrón de beneficiarios, aduciendo como razón que los beneficiarios son todos aquellos que se encuentran en el área de influencia del proyecto, sin embargo, es importante considerar la existencia de las actas de entrega-recepción. Estas actas sirven para saber cuántas obras se lograron y a quiénes se entregaron. La recomendación es que el municipio sistematice las actas de entrega-recepción con las que cuenta, ya que esta sería la base para la construcción del padrón de beneficiarios en los términos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estipula.

El municipio cuenta con una metodología propia para seleccionar a sus poblaciones. En relación con el tema de la atención a la población rural y urbana, si bien el municipio debe de dar cobertura a todo el municipio, la hechura del programa a nivel de componentes y actividades puede focalizarse ya que cada uno de estas dos zonas presentan particularidades muy propias, por ejemplo, para una comunidad rural pequeña y retirada podría resultar más conveniente implementar algún tipo de tecnología alternativa que conectarla a la red de drenaje municipal por la lejanía. Adicionalmente, un ejercicio como estos necesita de la ejecución coordinada con CEAS, dependencia encargada de la operación del sistema de drenaje.

Respecto a la MIR, la insuficiencia de causas y medios de segundo nivel en los árboles de problemas no permiten hacer un análisis de la pertinencia de las actividades de los componentes (su traducción a la MIR), las cuales, al solo ser una por cada componente, también resultan insuficientes para brindar los servicios requeridos por la población en materia de drenaje y alcantarillado. Los medios de verificación y los supuestos, adicionalmente, son insuficientes para poder evaluar la efectividad en todos los niveles de la MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y oportunidades:

- ▶ El programa tiene una adecuada definición e identificación del problema, cuenta con un diagnóstico de causas y efectos y una justificación teórica y empírica documentada
- ▶ El logro del propósito y el fin contribuye al cumplimiento de los objetivos de política pública en sus diferentes niveles.
- ▶ Se tiene identificada a la población objetivo y potencial por medio de las actas de priorización y los informes de Sedesol e INEGI
- ▶ La MIR cuenta con los elementos mínimos requeridos y es parcialmente consistente con el programa; misma valoración merece el armado y traducción de los árboles de problemas y objetivos a la MIR.
- ▶ El Municipio cuenta con actas de entrega-recepción de obra
- ▶ El ejercicio del presupuesto fue cercano al 100% conforme al planteado y existe un portal muy ameno y claro en términos de rendición de cuentas
- ▶ Ya se cuenta con la revisión de la complementariedad con dos programas a nivel federal.

2.2.2 Debilidades y amenazas

- ▶ El programa cuenta con un diagnóstico desactualizado de la población que presenta el problema
- ▶ Con el cambio de administración en 2018, en los diferentes niveles de administración pública es probable que se modifiquen los objetivos de política pública.
- ▶ Las asambleas de COPLADEMUN se realizan cada 3 años, lo que puede complicar la atención de problemas surgidos a lo largo de la administración, suponiendo que este es el único mecanismo de canalización de demandas.
- ▶ Al no existir un padrón de beneficiarios, se dificulta la medición del alcance del programa, ya que puede haber localidades que reciben dos apoyos diferentes y por lo tanto se contabilizan dos veces en la población atendida.
- ▶ La falta de medios de verificación más específicos dificulta que la medición de efectividad sea posible, al igual que la práctica inexistencia de supuestos, errores de redacción según la metodología de la SHCP.
- ▶ No hay un marco normativo que transparente los procesos de ejecución del programa.
- ▶ Falta de mapeo en la complementariedad del programa con otros a nivel federal y sectorial.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

El programa cuenta con la identificación y definición adecuada del problema que atiende, una justificación teórica y empírica documentada y un diagnóstico del problema, que si bien presenta un análisis de las causas, características y

efectos del problema, no contiene información actualizada sobre la cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Tanto el propósito y el fin del programa contribuyen al cumplimiento de diversos objetivos de política pública, así como a uno de los Objetivos de Desarrollo de Milenio y dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El municipio cumple al utilizar las fuentes de información como INEGI y SEDESOL para la detección de la población objetivo, sin embargo, hay inconsistencias al delimitar su población objetivo en las evidencias presentadas, ya que se transita de población rural a urbana indistintamente.

En cuanto a los mecanismos de elección, las actas de priorización son el principal elemento a considerar por el municipio, sin embargo, no están sistematizadas, tampoco las actas de entrega-recepción ni existe un padrón de beneficiarios.

Respecto a la MIR, la insuficiencia de causas y medios de segundo nivel en los árboles de problemas no permiten hacer un análisis de la pertenencia de las actividades de los componentes (su traducción a la MIR), las cuales, al solo ser una por cada componente, también resultan insuficientes para brindar los servicios requeridos por la población en materia de drenaje y alcantarillado. Los medios de verificación y los supuestos, adicionalmente, son insuficientes para poder evaluar la efectividad en todos los niveles de la MIR.

El ejercicio del presupuesto alcanza niveles de casi el 100% en el programa y en términos de transparencia, el municipio cuenta con un portal claro, sin embargo, no hay un respaldo normativo (Reglas de operación o similar) que transparente los procesos de ejecución del programa.

Existe complementariedad con algunos programas, siendo una parcialidad de los mismos los que ya tiene mapeados el municipio. Se puede fortalecer aún más el programa con la atención a otros programas que se encontraron en el proceso de investigación y se exponen en el capítulo

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ▶ Revisar y actualizar constantemente los diagnósticos del problema que pretende resolver el programa.
- ▶ Continuar con la planeación vinculada a una política pública superior, identificando puntualmente los objetivos relacionados con la dotación del servicio de drenaje y alcantarillado.

- ▶ Sistematizar las actas de entrega-recepción, con el fin de recabar datos que puedan servir de base para la creación de un padrón de beneficiarios.
- ▶ Fortalecer el proceso metodológico de análisis de problemas y objetivos para desarrollar los elementos pertinentes y necesarios en la MIR para, así, tener un instrumento que se apeguen a las necesidades de la población en materia de drenaje y alcantarillado
- ▶ Seguir con este ejercicio de ejecución de presupuesto y publicitar las acciones del programa en la página de internet.
- ▶ Concretar estas alianzas de complementariedad en servicios y financiamiento para lograr una mayor cobertura del programa.
- ▶ Realizar un diagnóstico sobre la población que presenta el problema, utilizando fuentes de información más recientes.
- ▶ Especificar de mejor manera las fuentes de información, así como verificar la pertinencia de los medios de verificación, tratando de hacerlos más específicos
- ▶ Crear reglas de operación para el programa o un símil que transparente la ejecución del programa

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lorena Ugalde

Alfredo Méndez Rocha

Karla Rojo Lira

Zendy Martínez Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com

Página web: www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Drenaje y alcantarillado

5.2 Siglas: K003	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. José Luis Castillejos Gómez	Unidad administrativa: Director de Obras, Ordenamiento Territorial
E-mail: joseluiscastillejos@huimanguillo.gob.mx	Teléfono: 9173750342

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Contraloría Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$160,000 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.huimanguillo.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.huimanguillo.gob.mx